

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/CRC/MRR/LDLFM/ldj

(Aprueba Convenio de Transferencia).
SANTA CRUZ, 18 de marzo del 2022.

VISTOS

El Memorándum N°316 de fecha 16 de marzo del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, conforme al artículo 22 del Reglamento ya individualizado, el Ministerio podrá designar como ejecutor del proceso de solicitud de ingreso, actualización y rectificación y/o complemento de información del Registro Social de Hogares a entidades públicas o privadas sin fines de lucro, con las que el Ministerio convenga le referida ejecución, velando porque esta sea preferentemente municipal.

2.-Que, la Resolución Exenta N° 0205 de fecha 24 de febrero del 2022, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2022".

DECRETO EXENTO N° 0850

1.- **Apruébese, Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz** para efectos de la ejecución del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - año 2022"

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Departamento Social
- Departamento Finanzas
- Transparencia
- Archivo /